



29 de septiembre del 2022
Comunicado de Prensa
SITIC Salud

COMUNICADO

En audiencia de conciliación del 26 de septiembre del 2022 en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), **los Directivos de los INSHAE emplazados:** *Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), Hospital Juárez de México (HJM), Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII), Instituto Nacional de Cancerología (INCan), Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB),* optaron por negarse arbitrariamente a firmar un **Contrato Colectivo de Trabajo.**

Esta decisión expone de manera abierta la **intención de DESACATAR lo dictaminado por el Poder Judicial en los amparos otorgados a nuestro favor** y lo informado por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes han manifestado que es facultad de los INSHAE hacer lo conducente para que se firme el Contrato Colectivo de Trabajo.

Ante este panorama, **el Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud)**, por decisión soberana en Asamblea General Extraordinaria, como un **acto de responsabilidad** con los INSHAE, **determinó PRORROGAR el estallamiento a huelga** para el **PRIMER MINUTO DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2022** y se fijó como fecha para audiencia conciliatoria las 12:00 h del día 21 del mes de octubre.

Esta decisión tiene como objeto acudir a instancias gubernamentales para encontrar apoyo, voluntad política y abrir nuevamente el diálogo para avanzar en las negociaciones. Este periodo también servirá para preparar la huelga, en el caso de que la postura institucional se mantenga.

Finalmente, durante la audiencia del 28 de septiembre, pese a que SITIC Salud promovió la prórroga de manera UNILATERAL, **fueron los representantes de los DIRECTIVOS de los INSHAE quienes presionaron enfáticamente a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que se ratificara y estallara la huelga** o que, de manera arbitraria nuestros expedientes fueran archivados.

Esperamos que los DIRECTIVOS de los INSHAE acaten lo indicado por el Poder Judicial y actúen en concordancia con los principios de libertad sindical, derechos humanos laborales y a favor del desarrollo de la investigación en salud para beneficio del pueblo de México.

“Ciencia y salud con visión social”

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES
EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**